

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 11 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Chiclana de la Frontera. (PP. 2046/2017).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de utilidad pública del «Proyecto de autorización de ejecución de Instalaciones para planta satélite de GNL» en el término municipal de Chiclana de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Redexis Gas, S.A.

Domicilio: Avda. Ingeniero Félix Sancho, 3, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Emplazamiento de la instalación: P.I. Pelagatos, calle de las Libertades.

Términos municipales afectados: Chiclana de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Distribución de Gas Natural.

Características de la instalación:

- Planta de gas natural licuado (GNL) formada por:

- 1 Recipiente criogénico de 59,9 m³ de capacidad (ampliable con otro de 19,9 m³).
- 1 Serpentin P.P.R. del recipiente criogénico.
- 1 Puerto de descarga de cisternas.
- 1 Equipo de gasificación atmosférica 2x1.000 Nm³/h, ampliable.
- 1 Recalentador de GNL mediante sistema de calderas y circuito hidráulico.
- 1 Sistema de válvula de seguridad por gas frío (VSF).
- 1 Sistema de odorización por arrastre de THT.
- 1 Estación de regulación y medida (ERM) con salida en 5 bar.
- Instalaciones auxiliares y complementarias:
 - Instalación eléctrica.
 - Instalación de telemedida y telecontrol.
 - Sistema de anti-intrusismo.
 - Sistema de protección contra incendios.

- Canalizaciones que conectan la planta de GNL con la red de distribución existente y proyectada:

Origen: Tubería proyectada en Avenida Bahía de Cádiz (GAS 22/14).

Destino: Planta de GNL en calle de las Libertades.

Longitud: 1.725 metros.

Tuberías: PE 100 SDR 17,6 en diámetros 160,110 y 90.

Presión máxima de servicio: 5 bar.

Referencia: GAS 3/17.

Afecciones a las fincas privadas: La afección a las fincas de propiedad privada derivada de la construcción de la planta y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

A) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios del proyecto. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la citada Ley 34/1998, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho cuerpo legal.

Finca	Titular	Referencia Catastral	SE	SP	OT	Clase
CA-CF-1	Isabel Estudillo Hernández	7627514QA5372N	1.014	0	0	Urbano
CA-CF-2	Isabel Estudillo Hernández	7627513QA5372N.	982	0	0	Urbano

Cádiz, 11 de julio de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.